

SANCHEZ ROSA Felix	"" ""	86	276	56	125	457.-
SANCHEZ MESA Antonio	"" ""	86	1.656	332	125	2.113.-
SANUSTEGUI ECAR. Leolinda	"" ""	86	276	56	125	457.-
SARRAGO FOYO Leocadia	"" ""	86	1.139	228	125	1.492.-
SERRANO GUILON Jose Maria	"" ""	86	2.746	550	125	3.421.-
SECHU LA BELGO Jose Antonio	"" ""	86	276	56	125	457.-
TORRELLI ROSSI Juan	"" ""	86	276	56	125	457.-
TORRES LOPEZ Francisco	"" ""	86	3.218	644	125	3.967.-
TORRES MEDINA Antonio	"" ""	86	1.500	300	125	1.925.-
TORRES MEDINA Antonio	Suro. 2.ª ma	1986	2.958	592	125	3.675.-
TORTOSA CORREBA Jorge	"" ""	85	1.258	252	125	1.635.-
TORTOSA CORREBA Jorge	"" ""	86	660	172	125	1.157.-
TORTION CASALLI Jesus L.ª	Suro. 3.ª c/02	82	3.992	791	125	4.668.-
TROCOS ARCELAGUI Teresa	Suro. 2.ª ma	86	552	111	125	700.-
URRIBIQUI GUERRA Manuel	"" ""	85	11.209	2.258	125	13.672.-
VICTORIA DEL RECON Carmen	"" ""	86	276	56	125	457.-
ZARATELLI ALBAVE Leolinda	"" ""	86	826	166	125	1.119.-

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N° 2 DE LOGROÑO

Edicto de subasta

IV.2296

Don Ignacio Espinosa Casares, Juez de Primera Instancia número dos de Logroño y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento Judicial sumario de la Ley Hipotecaria artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes, que se tramita en este Juzgado con el número 84-87, a instancia de Caja de Ahorros de La Rioja representado por el Procurador Sr. Rebollo, contra las fincas hipotecadas por los demandados D. Martín Domínguez Montaña y Dª Francisca Sáenz Sáenz, se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación, de las fincas que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

— Que las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado a las 11 horas de su mañana.

— La primera por el tipo de tasación el día 10 de noviembre.

— La segunda por el 75 por 100 del tipo de tasación el día 4 de diciembre.

— La tercera sin sujeción a tipo el día 14 de enero de 1988 si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

— Que sale a licitación por la cantidad que se expresará no admitiéndose posturas inferiores al tipo por el que sale la primera y segunda, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

— Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar para la primera el 20 por 100 del tipo en que sale, para la segunda y tercera el 20 por 100 del tipo de ellas o sea el 75 por 100 de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

— Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

— Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas se entenderán señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

BIEN OBJETO DE SUBASTA Y PRECIO DE TASACION: La vivienda o piso 4º tipo B), izquierda, sita en Logroño, calle de Albia de Castro n° 10, finca registral n° 1.382, valorada en quinientas mil pesetas.

Dado en Logroño, a 26 de septiembre de 1986.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE CALAHORRA

Edicto de subasta

IV.2297

La Señora Juez de Primera Instancia de Calahorra y su partido, hace saber: Que en éste Juzgado se siguen Autos sobre autorización judicial n° 131/87, a instancias de D. José Miguel Marroquín Pérez de Nanclares, habiéndose acordado que el día 18 de noviembre a las 10,30 horas se celebre primera subasta pública en éste Juzgado del bien que luego se citará.

Las condiciones de la subasta serán las previstas en la L.E. Civil.

La titulación de los bienes podrá examinarse si la hubiere, por los licitadores en la Secretaría Civil de éste Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

BIEN OBJETO DE SUBASTA: Cochera granero y corral, en la calle Gral. Franco, n° 47 o calle Yerga, n° 27 de Aldeanueva de Ebro (La

Rioja). Superficie: 121 m2, que linda por la izquierda, entrando, con Pilar Gutiérrez Lasheras, por la derecha, calleja sin salida y espalda, Daniel Rubio Calvo.

Valor estimado: 500.000 Pts.

Dado en Calahorra, a 24 de septiembre de 1987.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE HARO

Edicto

IV.2298

Don José Ramón González Clavijo, Juez en prórroga de jurisdicción del Juzgado de Primera Instancia de Haro y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de expediente de dominio n° 206 de 1987, a instancia de D. Antonio Tamayo Landa, vecino de Logroño, representado por el Ldo. D. Alfonso López Villaluenga, para la reanudación de tracto sucesivo interrumpido de las fincas por cuantía de 1.577.072 Pts.

“Urbana: Casa en la c/ San Felipe Neri en la villa de Ezcaray, señalada con el n° 4, hoy c/ Calvo Sotelo n° 11, compuesta de planta, dos pisos y alto, de una superficie de sesenta y cinco metros cubiertos y cinco metros cuadrados de patio y que linda a la derecha entrando o Norte, Matías Mateo Villa, hoy Andrés Altuzarra; izquierda o Sur, Hdos. de Baltasar del Pozo, hoy Petra del Pozo y hermanos; espalda u Oeste, calleja de servidumbre de dicha casa y Elena Vitoros y hermanos”.

Se cita por término de diez días ante este Juzgado para que durante los cuales puedan comparecer a ejercitar su derecho a todas las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la acción de dominio ejercitada, las que tuvieren algún derecho real sobre la finca y a las demás que la Ley indica, apercibiéndoles del perjuicio que les parará si no lo verifican.

Haro, 15 de septiembre de 1987.— Ante mí.

Edicto

IV.2299

Don José Ramón González Clavijo, Juez en prórroga de jurisdicción del Juzgado de Primera Instancia de Haro y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo n° 79/83, a instancias de Entidad Financiera de Descuento y Redescuentos, S.A., representado por D. Cándido Sánchez, contra Conrado Martínez Medrano y Manuel de la Hoz Escobar y Victor Jesús Fernández Mínguez, en reclamación de 1.249.266 Pts., y al objeto de hacer saber a D. Conrado Martínez Medrano, de paradero desconocido, que en este Juzgado se celebró Acta de Subasta con fecha 20 de diciembre de 1986, y en la misma, se ofreció por D. Narciso Nieto Cortes, la cantidad de dos mil pesetas, que no fue mejorada por otro postor, y no habiéndose ofrecido los dos tercios de la segunda se suspendió la aprobación del remate, para que en el término de nueve días siguientes a la publicación del presente, el deudor pueda mejorar la postura o nombrar persona que la mejore, y a cuyo efecto se expide el presente.

Y para que sirva de notificación a D. Conrado Martínez Medrano, se expide el presente en Haro, a 22 de septiembre de 1987.— Ante mí.

Edicto

IV.2300

Don José Ramón González Clavijo, Juez en prórroga de jurisdicción del Juzgado de Primera Instancia de Haro y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de separación n° 211/87, a instancias de Cristina Castillo Santamaría, representada por Dª Milagros Vernís contra Carlos Cruz Pereda Ugarte, en paradero desconocido, y por el presente edicto se le hace saber, digo, se le emplaza para que en el término de veinte días comparezca en legal forma ante este